

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de los méritos selectivos para ingreso en la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno.

1. Finalizada la fase de calificación del concurso para ingreso en la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno, convocado por Orden de esta Presidencia de 9 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto siguiente), a continuación se relacionan las aspirantes seleccionadas, así como las localidades a que serán destinadas, en Centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, en el supuesto de que sean nombradas en su día si justifican los méritos y circunstancias expuestas en sus respectivas solicitudes:

	Turno de méritos		Turno de méritos
Alicante			
Molina Ronda, Carmen	(1)	Trapero Domingo, Gabina	(1)
Nomdedeu Ruiz, Concepción	(1)	Gutiérrez Martínez, Esther	(1)
Cádiz			
Chivite de la Cruz, Alicia	(1)	Vega Llorente, Benita	(1)
Coruña, La			
Villar Cimadevilla, Elvira	(1)	Torralba Navarro, María Estrella	(1)
Vigo Blanco, Dorinda	(1)	Pintado Sáez, Carmen	(1)
Guadalajara			
Escudero Escudero, Máxima	(1)	Barba Ibáñez, Cristina	(1)
Jaén			
Castellano Colmenero, Rafaela	(1)	Piña Peláez, María Dolores	(1)
León			
Astorga		Tabares Gutiérrez, María Isabel	(1)
Miguel Sánchez, Leonor	(1)	Rocha Muñoz, Pilar	(1)
Madrid			
Mateo Box, Julia	(1)	Martín Ruiz, María Isabel	(1)
Méndez Vicente, María del Carmen	(1)	Alicá de Henares	
Fernández Bulle, María Teresa	(1)	Añibarro Gómez, Digna Fidela	(1)
Ramos Martín, María de las Nieves	(1)	Getafe	
Fernández Rodríguez, Juliana	(1)	González Hernández, María de la Concepción	(2)
		Pontevedra	
		Vigo	
		Estévez Sánchez, Esperanza	(1)
		Tenerife	
		La Laguna	
		Pérez Lutzardo, Eloisa	(3)
		Valencia	
		Perogordo Martínez, Ana María	(1)
		Sampil López, Gloria	(3)
		Zaragoza	
		Giménez Conde, Pilar	(1)

2. La aspirante seleccionada doña María de la Concepción González Hernández deberá justificar documentalmente las circunstancias personales o méritos invocados.

3. Las aspirantes seleccionadas doña María de la Concepción González Hernández, doña Eloisa Pérez Lutzardo y doña Gloria Sampil López deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificado de Enseñanza Primaria.
- d) Declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
- f) Certificación acreditativa de haber realizado el Servicio Social o estar exenta de su cumplimiento.

4. Las seleccionadas por el turno de méritos (1), sólo estarán obligadas a presentar aquellos documentos de los relacionados en el apartado anterior, que en su día no hubiesen aportado cuando fueron nombradas interinas.

5. Quienes dentro del plazo indicado, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por la Dirección General de la Función Pública, no presentasen la documentación exigida, serán eliminadas de la lista de seleccionadas y, consecuentemente, no podrán ser nombradas.

6. Los signos convencionales figurados a la derecha de cada concursante identifican sus méritos preferentes, en virtud de los cuales fueron seleccionadas, y cuyos turnos son:

- (1) Turno preferente excepcional (último párrafo, artículo 5.º de la convocatoria).
- (2) Turno a), artículo 5.º de la convocatoria.
- (3) Turno b), artículo 5.º de la convocatoria.

Madrid, 23 de noviembre de 1970.—El Secretario del Tribunal, Remedios Rodríguez García.—V.º B.º: El Presidente, José Lorite Díaz.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1970 por la que se acepta la excusa alegada por don Antonio Ipiens Llorca, Vocal del Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Barcelona, Albacete, Burgos, La Coruña, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza y se nombra para sustituirle a don Jesús Díez del Corral Rivas, Letrado del Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr: Aceptada la excusa formulada por el Letrado del Cuerpo Facultativo de esa Dirección General don Antonio Ipiens Llorca, como Vocal del Tribunal de oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Barcelona, Albacete, Burgos, La Coruña, Las Palmas, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, convocadas por Orden ministerial de 16 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de julio siguiente), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 del vigente Reglamento del Notariado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para sustituirle a don Jesús Díez del Corral Rivas, Letrado del Cuerpo Facultativo de esa Dirección General.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda publicar la relación de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968,